Resolución Nº...396...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN DE ESTANTE MÉTALICO PARA EL ARCHIVO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 437.345

- 1 -

Asunción, 23 de noviembre de 2023

VISTO: *La Nota UOC Nº 388/2023 del 23 de noviembre de 2023, de la Dirección de Contrataciones en la que se remiten los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN DE ESTANTE MÉTALICO PARA EL ARCHIVO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 437.345; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por la Resolución Nº 137 del 14 de setiembre de 2023 ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado a Contratación Directa Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN DE ESTANTE MÉTALICO PARA EL ARCHIVO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 437.345, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 2992/19.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 23 de noviembre de 2023, previo análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el llamado a Contratación Directa Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN DE ESTANTE MÉTALICO PARA EL ARCHIVO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 437.345, ha elevado su recomendación de adjudicación.

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

Resolución Nº...396...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN DE ESTANTE MÉTALICO PARA EL ARCHIVO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 437.345

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR*** *el Informe de Evaluación de fecha 23 de noviembre de 2023, correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN DE ESTANTE MÉTALICO PARA EL ARCHIVO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 437.345.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR*** *el llamado a Contratación Directa Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN DE ESTANTE MÉTALICO PARA EL ARCHIVO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 437.345, a la firma FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO GONZALEZ con RUC N° 3178195-0, por un monto mínimo a contratar de Guaraníes Cien Millones (G. 100.000.000.-) y monto máximo a contratar de Guaraníes Doscientos Millones (G. 200.000.000.-), IVA incluido.*

Art. 3º.- ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato de adjudicación con la firma adjudicada acorde a lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Resolución.*

Art. 4º.- ***DISPONER*** *que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 2º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

José María Sosa Duarte
Secretario General

Ángel Barchini
Ministro

Resolución Nº...396....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN DE ESTANTE MÉTALICO PARA EL ARCHIVO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 437.345

- 3 -

ANEXO I

Contratación Directa Nº 09/2023
"ADQUISICIÓN DE ESTANTE MÉTALICO PARA EL ARCHIVO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 437.345

					FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO GONZALEZ		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	ESTANTE DE METAL	Unidad	UNIDAD	1	Fiorella	Nacional	1.687.000

Resolución Nº..397...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE ADJUDICA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2023 ADQUISICIÓN DE HARINA DE TRIGO" BAJO LA MODALIDAD DE URGENCIA IMPOSTERGABLE – PAC N° 437989

-1-

Asunción, 23 de noviembre de 2023

VISTO: *La Nota U.O.C Nº 387/2023 del 23 de noviembre de 2023 de la Dirección de Contrataciones; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por la Nota D.A. N° 172/2023 del 15 de noviembre de 23 la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas solicita una excepción para iniciar el llamado de adquisición de 225.000 kilos de harina de trigo para los Centros Penitenciarios y Educativos dependientes del Ministerio de Justicia*

Que, la Dirección de Contrataciones, a través del Dictamen N° 61 /2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, ha expedido su parecer favorable expresando lo siguiente: «...Visto la Nota N° D.A. 172/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023 dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas y derivada a la Dirección de Contrataciones, mediante la cual la Dirección Administrativa solicita una excepción para iniciar el llamado de adquisición de 225.000 kilos de harina de trigo para las penitenciarías y centros educativos dependientes del Ministerio de Justicia. Que dicha solicitud se justifica por los eventos acaecidos expuestos por el Director Administrativo Lic. Javier Cameron en los siguientes términos: "Me dirijo a usted, a los efectos de poner a su conocimiento que por Nota DGAF N° 132/2023 fue solicitada a la Empresa Granos y Aceites SACIA, su conformidad a fin de realizar una adenda compensatoria del Contrato N° 17/2022 suscrito dentro del marco del llamado "LPN N° 04/2022 – ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD – ID 414267" en la cual se le detallaba todos los ítems de productos en falta en especial la Harina de Trigo, cuya Empresa es la única proveedora. Adjunto Nota DGAF N° 132/2023. Así también en reiteradas oportunidades se solicitó a la Empresa Granos y Aceites SAICA, una reunión para definir lo solicitado más arriba y dar una solución a la situación planteada, es así que en fecha 07 de noviembre del año en curso, vía email, el Departamento de Ejecución de Contratos dependiente de la Dirección Administrativa convoca a la Empresa Granos y Aceite a una reunión para el miércoles 15 de noviembre a las 09:00 horas en la Dirección General de Administración y Finanzas para tratar el tema Adenda Compensatoria – Nota DGAF N° 132/2023. A la fecha la empresa no ha prestado de forma oficial la conformidad para la

Resolución Nº..397....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE ADJUDICA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2023 ADQUISICIÓN DE HARINA DE TRIGO" BAJO LA MODALIDAD DE URGENCIA IMPOSTERGABLE – PAC N° 437989

adenda compensatoria solicitada. Por otro lado, y no menos importante, es el nuevo llamado a Licitación ID 431652 "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Libertad", que se encuentra actualmente suspendido sin fecha de apertura de ofertas. Por lo expuesto, y ante la imperiosa necesidad de contar con el producto citado más arriba, solicito al Señor director general, salvo mejor parecer, una excepción para iniciar el llamado de adquisición de 225.000 kilos de Harina de trigo, en vista que a la fecha se encuentra en falta y se trata de un insumo necesario para la elaboración de alimentos para las personas privadas de libertad (PPL), tanto en las Penitenciarias como en los Centros Educativos de todo el país. En ese sentido, se solicita sus buenos oficios a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la asignación de línea presupuestaria de Gs 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) para el ejercicio 2023 y el saldo restante para el ejercicio 2024...." Que de la misma nota se desprende los siguientes datos para las bases concursales del proceso a convocar:

1. *Tipo: Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable*
2. *Modalidad: Plurianual – por contrato cerrado*
3. *Monto total del Contrato: G. 1.600.000.000 (guaraníes un mil seiscientos millones)*
4. *Monto para el Ejercicio 2023: G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) y saldo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2024.*
5. *Especificaciones Técnicas y cantidad.*

En ese sentido se ha procedido a elaborar el pliego de bases y condiciones sobre las especificaciones técnicas y cantidades remitidas por la Dirección Administrativa través del memorándum mencionado. Dicho Pliego está siendo derivado a la Dirección General de Asesoría Jurídica para su verificación y posterior dictamen, según establece el Manual de Funciones de la Dirección de Contrataciones; Funciones, Atribuciones y Competencias, numeral 9. Asi también se ha procedido a realizar el cálculo del precio referencial sobre los presupuestos remitidos por 3 empresas del rubro alimentos, y una adjudicación realizada en el ejercicio fiscal 2022. Que, el presente proceso pretende la contratación de una empresa proveedora de harina de trigo, para cubrir las necesidades actuales de ese producto en las distintas penitenciarias y centros educativos bajo la administración del Ministerio de Justicia. Que el